

EL EDICTO DE TORDA: UN PRIMER EXPERIMENTO EN TOLERANCIA RELIGIOSA EN LA EUROPA MODERNA

por **Jaume de Marcos**

Estudiante en el Máster de Historia de las Religiones
de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)

Introducción

El 15 de enero de 1571, el monarca del principado independiente de Transilvania, el príncipe János Zsigmond (o Juan Segismundo), iba a una cacería en su carruaje. Tal vez por las prisas, o por el mal estado del terreno, el vehículo volcó y su ocupante quedó gravemente herido, falleciendo al cabo de pocas semanas. Pero aquel día, no sólo agonizaba un joven monarca en un camino entre los bosques, sino también el primer experimento de tolerancia y pluralismo religioso en la historia moderna de Europa, basado en el mutuo respeto y la convivencia de diversas fes en un mismo país.

Este estado de tolerancia, vigente en un territorio de composición étnica y cultural compleja, y cuya frágil y limitada independencia había conquistado pocos años antes y permanecía amenazado por dos grandes imperios vecinos, contrastaba por completo con la situación del resto del continente: una Europa desgarrada por las guerras de religión, dividida entre países católicos y las ciudades y estados que se habían pasado a la Reforma, donde se torturaba, quemaba y decapitaba en público a los herejes de uno u otro signo, y donde se implantaba y se aplicaba de forma cada vez más implacable el terrible lema *cuius regio, eius religio*.

La formación histórica del Estado transilvano

Más allá de tópicos novelescos y cinematográficos, Transilvania es ciertamente un territorio peculiar. Fue ocupada por los magiares a finales del siglo IX, que la incorporaron al reino de Hungría. Otro grupo de orígenes oscuros pero de cultura y lengua húngaras, los Széklers, se establece a lo largo de la frontera oriental con el

encargo de protegerla frente a incursores e invasores, constituyendo una especie de casta militar que adquiere privilegios y títulos de nobleza. Un tercer grupo es el de los llamados "Sajones", inmigrantes germanos que proceden principalmente de los valles del Rin y del Mosela y que son "invitados" a establecerse en la frontera sudoriental, y a los que también se les encarga una misión defensiva, mientras que otros miembros de esta etnia se asientan en el nordeste. La alianza de "tres naciones", es decir, nobles magiares, militares széklers y comerciantes y campesinos libres sajones, es la que, como indica Edemér Illyés en su libro sobre "Minorías nacionales en Rumanía", constituirá la base del sistema feudal en Transilvania entre los siglos XIII y XV.

(Diapo 2: Ubicación de Transilvania en mapa de Europa c. 1600)

Este territorio alcanzará su plena autonomía como consecuencia indirecta del desastre del ejército húngaro frente a los turcos en la batalla de Mohács, en el año 1526. El rey Luis II y la mayor parte de la nobleza húngara murieron en aquella debacle y dos candidatos aspiraron al trono vacante: por un lado, el soberano de Austria, Fernando, que posteriormente sería emperador tras la abdicación de Carlos V, y por otro, el gobernante o "voivoda" de Transilvania, János Zapolya. Tras la inevitable guerra civil, que no dio un vencedor claro, Zapolya consiguió el apoyo del Sultán turco para mantener el título nominal de la corona húngara y el control político sobre Transilvania, aunque sometiendo ésta a vasallaje del Imperio Turco. Además, debía aportar un heredero al trono transilvano si no quería que este territorio pasara a manos austríacas a su muerte. Por azar del destino, su heredero, János Zsigmond (o Juan Segismundo), nació apenas dos semanas antes de la muerte de Zapolya, hecho que alegró tanto al Sultán como enfureció a Fernando, que invadió inmediatamente el territorio.

Sin embargo, los turcos acudieron en auxilio del recién nacido heredero y su madre, la reina regente, y obligaron al rey austríaco a aceptar la independencia de Transilvania en 1543. **(Diapo 3: Repartición de Hungría)**. Los príncipes transilvanos mantuvieron siempre nominalmente su derecho preferencial a la corona de Hungría. Estaba claro que el Sultán prefería evitar todos los intentos de Austria de expandirse hacia el este y quería mantener una Hungría dividida y bajo su control, fuese éste directo (pues mantenía ocupada buena parte de su territorio occidental) o indirecto a través del vasallaje de Transilvania, que quedaba así como estado interpuesto, o

usando un término anglosajón, un "buffer state", no sólo respecto a Austria, sino también a la poderosa confederación polaco-lituana que se extendía al norte.

Tiempos de Reforma

En esta situación de permanente inestabilidad política, de frágil regencia y de tutela efectiva del Imperio Otomano, *musulmán*, no lo olvidemos, sobre un reino cristiano, se daban las circunstancias más propicias para que las ideas de la Reforma protestante, entonces en plena expansión, fueran infiltrándose en Transilvania sin grandes resistencias. El luteranismo ya había empezado a penetrar en tiempos del rey Juan Zapolya, en la década de los 20, gracias a los mercaderes alemanes que comerciaban con sus parientes sajones que llevaban siglos establecidos en el territorio, como hemos visto. Posteriormente, en la década de los 50, fueron las ideas de Zwinglio y luego, con mucha mayor fuerza, las de Calvino, las que penetraron tanto en las zonas de Hungría sometidas al dominio austríaco y turco, como en Transilvania. Se daba además la circunstancia de que en 1554 la reina regente, sintiéndose amenazada por un complot austríaco, había huido a su tierra natal, Polonia, con su hijo János Zsigmond (**Diapo 4: János Zsigmond**), y el país estaba en manos de un ministro convertido al calvinismo, quien no dudó en utilizar los recursos del estado para apoyar la expansión de sus correligionarios.

La rápida difusión, primero de las ideas luteranas principalmente entre la población sajona, y luego de las calvinistas, fue creando un caldo de cultivo propicio a la Reforma. Así, en dos sucesivos edictos de la Dieta reunida en la ciudad de Torda (conocida también en su forma rumana de Turda), el primero de 1557 y el segundo de 1564, se concedía la libertad de predicación a los luteranos y a los calvinistas respectivamente.

Además, la Iglesia Católica húngara estaba acosada y se retiraba prácticamente en desbandada hacia Austria. Su palacio episcopal más importante [*Gyulafehérvár*] había sido secularizado en 1542 y, a mediados de 1560, sólo quedaban minorías católicas poco significativas en los territorios de tres nobles, principalmente en los de la familia Báthory. Tengamos presente a esta familia, pues volveremos a encontrarlos en la parte final de nuestra exposición.

En opinión de Mihály Balázs [*en su estudio sobre los inicios del antitrinitarismo transilvano*], las Dietas transilvanas no hacían más que dar cobertura legal a una realidad en constante cambio, e iban definiendo unas estructuras propicias para acoger los nuevos movimientos religiosos reformados que sustituían al catolicismo que se batía en retirada. De hecho, y dada la velocidad del cambio religioso, los obispados católicos eran literalmente reemplazados por una suerte de "obispados" protestantes, los cuales eran organizados según principios territoriales y nacionales (en el sentido antes explicado de las "3 naciones" que configuraban Transilvania), y no confesionales. Así, un obispo luterano sajón tenía jurisdicción sobre todo el territorio de la antigua diócesis, tanto sobre sus correligionarios luteranos como sobre los calvinistas, y lo mismo sucedía en los territorios de mayoría magiar o székler.

Así pues, la Transilvania de mediados del siglo XVI era un territorio en plena efervescencia religiosa. Y si había un hombre que iba mudando de opinión casi a la misma velocidad que su país, éste era una figura excepcional, carismática e imprevisible, el reformador húngaro por antonomasia.

El predicador y el médico

(Diapo 5: Ferenc Dávid) Ferenc Dávid (o Dávid Ferenc, si respetamos la costumbre húngara de anteponer el apellido), nació en Kólosvar, hoy más conocida por su nombre rumano de Cluj, en una fecha desconocida de la segunda década del siglo XVI. Hijo de padre sajón y madre székler, este origen mixto se siguió manifestando a lo largo de su vida, pues estudió teología en la ciudad germánica de Wittenberg, cuna del luteranismo, y durante la segunda mitad de su vida orientó su predicación principalmente a las comunidades de etnia húngara. A su regreso a Transilvania se dedicó inicialmente a la enseñanza, pero sus conocimientos teológicos y su gran elocuencia le permitieron participar en diversos sínodos y debates defendiendo las posturas luteranas. A partir de 1555 se convierte en el principal adalid de la Reforma en Transilvania y convierte a su ciudad, Kólosvar, en centro de la fe y la cultura protestantes. Sin embargo, tras mantener un largo debate público con los calvinistas sobre la presencia real de Cristo en la eucaristía, decide abandonar el luteranismo y convertirse al calvinismo. Gracias de nuevo a sus innegables dotes y carisma personal, apenas cuatro años más tarde se convierte en obispo y líder de los

calvinistas. Sin embargo, en su inquieta mente seguían anidando grandes dudas, principalmente sobre el problema de la Trinidad. Unas dudas que serían cada vez más acentuadas a causa de su amistad con el médico de la corte, el italiano Giorgio Blandrata (o Biandrata). **(Diapo 6: Giorgio Blandrata)**

Éste, nacido alrededor de 1515, había sido líder destacado de la comunidad reformada italiana de Ginebra después de la muerte de Servet y se había enfrentado frontalmente a Calvino en diversas ocasiones. Su fama como médico, que era grande en toda Europa, hizo que fuese llamado a Polonia para curar a la reina Bona, quien a su vez lo recomendó a su hija Isabel, madre del joven príncipe Juan Segismundo. Tras una primera estancia en la década de los 40, en 1563, Blandrata regresó a Transilvania, esta vez de forma definitiva, en principio para atender al enfermizo monarca. Sin embargo, Blandrata no se limitó a los deberes de su profesión, sino que hizo lo mismo que había hecho en otros sitios que había visitado: difundir su propia versión de las ideas antitrinitarias de Miguel Servet. Y al igual que había pasado ya en Venecia, Ginebra y Polonia, pronto encontró oídos dispuestos a escucharle, especialmente Ferenc Dávid e incluso el propio príncipe, quien a su título de médico de la corte le añadió el de consejero.

(Diapo 7: Miguel Servet) *[Existen diferentes opiniones sobre el grado de influencia que tuvo realmente el pensamiento de Servet en los escritos de Ferenc Dávid y sus seguidores. La postura que ha sido casi unánime entre los propios unitarios transilvanos hasta hace escasas fechas, era que Ferenc Dávid fue un reformador totalmente original. En el otro extremo está la posición del notorio biógrafo español de Servet, Barón Fernández, así como los autores de un libro recientemente publicado en Estados Unidos, Out of the Flames, que habla de forma un tanto novelesca sobre Servet y sus libros. Ambos resuelven el problema afirmando que Biandrata plagió a Servet fiándose sólo de alguna copia manuscrita que debía guardar de su obra o simplemente de su buena memoria. Nosotros, siguiendo a Stanislaw Kot y Balázs, pensamos que la influencia servetiana en Biandrata y Dávid es clara y rotunda, pero que también hay elementos originales. Estos se acentuarán en la última fase de la vida de Dávid, cuando decide seguir la vía no-adorantista contra las recomendaciones de Biandrata y Socino. Con el tiempo, las ideas de Servet se han ido diluyendo en la tradición unitaria transilvana, aunque sin llegar a desvanecerse del todo, y su*

recuerdo sigue siendo hoy respetado y reverenciado como el de un heroico precursor.]

Así Blandrata y Dávid, con la complacencia de Juan Segismundo, comenzaron a divulgar en Transilvania su propia versión de la teología servetiana, la cual se basaba principalmente en el rechazo del dogma de la Trinidad y del bautismo de los niños. Naturalmente, los que más se inquietaron ante la nueva situación fueron los calvinistas, que veían cómo su propio obispo se volvía contra ellos. Con el apoyo de los calvinistas húngaros de fuera de Transilvania, y con la aquiescencia del príncipe, que disfrutaba escuchando discusiones teológicas, se convocaron diversos debates en los que ambos bandos se emplearon a fondo y de manera apasionada. La posición antitrinitaria era defendida básicamente por Dávid, ya que Blandrata no hablaba húngaro y, además, prefería permanecer como eminencia gris en la sombra. Pese a los intentos de conciliación, las posturas eran demasiado distantes y el país corría un grave riesgo de división.

El 6 de enero de 1568 se reunió la Dieta en la ciudad de Torda, como tenía por costumbre, y la problemática religiosa del momento rápidamente se convirtió en el eje de los debates. Allí, Ferenc Dávid hizo una apasionada defensa de la tolerancia religiosa. *[Su intervención quedó inmortalizada en este cuadro pintado en 1890.]* (Diapo 8: Dávid en Torda) Una semana después, el 13 de enero, la asamblea confirmaba y ampliaba sus anteriores resoluciones de 1556 y 1563 con un edicto que pasaría a la historia como el Edicto de tolerancia religiosa de Torda.

Dada su concisión y por el interés de su redacción, podemos citar literalmente el texto de este Edicto:

"Nuestra Real Majestad, según decidió en los debates mantenidos anteriormente en su país sobre asuntos de religión, confirma... en la presente Dieta que todo orador predicará el evangelio según su propia concepción, en cualquier lugar si esa comunidad está dispuesta a aceptarlo o, en caso contrario, nadie deberá forzarlo sólo porque su alma no se sienta satisfecha con él. Y nadie, ni dirigentes religiosos ni otros, podrán causar daño a un predicador por esta o por las anteriores constituciones; nadie podrá ser acusado a causa de su religión. Nadie tendrá permiso para amenazar a otros con prisión ni privar a nadie de su cargo a causa de su

profesión: porque la fe es el don de Dios que nace de la escucha y esta escucha procede de la palabra de Dios."

La contundente brevedad del Edicto de Torda de 1568 contrasta con la longitud y meticulosidad de otros, como el famoso Edicto de Nantes, cuyas disposiciones van orientadas a limitar los ámbitos de libertad religiosa. El de Torda, por el contrario, lo que hace es proclamar la total libertad de predicación. Es notable también la libertad y autoridad que da a la comunidad de creyentes, según un modelo pre-congregacionista de aceptación o rechazo de los predicadores de acuerdo a su libre criterio de idoneidad, desconocido en esta época y que anticipa las formas de gobierno de las congregaciones puritanas establecidas en las colonias americanas de Nueva Inglaterra un siglo más tarde.

En el aspecto práctico, esta atribución de autoridad a la comunidad de creyentes venía a confirmar la hegemonía del Luteranismo en las comarcas de mayoría sajona que, como hemos visto, se convirtieron rápida y abrumadoramente a los postulados del reformador alemán, una situación que se ha prolongado hasta nuestros días. En cambio, dejaba abierta la confrontación entre calvinistas y antitrinitarios en las comunidades de habla y cultura húngara, pues ninguno de estos grupos ostentaba una clara hegemonía salvo en determinadas ciudades, como Kolózsvár que era abrumadoramente unitaria, mientras que los calvinistas encontraban fuerza y respaldo en las comunidades reformadas de los territorios húngaros ocupados.

¿Hasta qué punto estamos hablando de un documento dictado por elevados principios y convicciones morales sinceras, o por la circunstancia política? Autores próximos al Unitarismo han realizado diversos estudios en los que demuestran el espíritu tolerante de la teología de Dávid, que como buen protestante radical estaba empeñado de forma prioritaria en recuperar la pureza de la revelación evangélica, pero que, por coherencia con las alegaciones de los reformadores radicales que le habían precedido en favor de la libre expresión y la no intromisión del Estado en las cosas de la religión, por su propio origen mestizo que le hacía particularmente sensible a la búsqueda del entendimiento entre comunidades, o por un sentido de responsabilidad nacional, dio una especial importancia a la búsqueda de un consenso de mínimos con los demás grupos cristianos que permitiera mantener una unidad básica más allá de las diferencias. Ante la inutilidad del debate teológico, este edicto

de tolerancia permitía esa convivencia al desposeer a todos los grupos de toda pretensión de estar en posesión de la verdad.

Aunque no queremos dudar de la sincera fe y noble aspiración a la tolerancia del príncipe Juan Segismundo, ni del vehemente fervor de Ferenc Dávid, es evidente que este Edicto, dictado por una asamblea política, respondía a un pacto que establecieron las familias gobernantes del país representadas en la Dieta para evitar que las divisiones por motivos religiosos dieran al traste con la independencia tan arduamente lograda y permanentemente amenazada tanto por el oeste (el Imperio austríaco) como por el sur (el Turco). Es pues, desde el punto de vista político, un pacto de no agresión, una renovación de la alianza implícita entre las tres naciones de Transilvania por el bien común frente al acecho del enemigo exterior.

[Por último, queremos acabar este breve análisis del Edicto comentando un aspecto que llama la atención: la importancia que se da al sentido del oído. En efecto, recordémoslo, el texto dice que la fe nace de la escucha y que esta capacidad de escuchar procede de la palabra de Dios). Aparte de lo que esta evocación del poder del sonido y la palabra pueda sugerirnos en el ámbito espiritual o teológico, tiene también sus connotaciones políticas, como veremos cuando volvamos a referirnos a este fragmento al final de nuestra exposición respecto a los estudios más recientes que se han publicado sobre el Edicto.]

Uno de los aspectos peculiares del Edicto de 1568, a diferencia de otros posteriores, como el de Nantes, es que evita citar explícitamente a las comunidades religiosas afectadas. Sin embargo, esta falta de concreción del Edicto quedó corregida el 14 de enero de 1571 cuando, a instancias del príncipe, la Dieta especificó cuáles eran consideradas como "religiones aceptadas" que quedaban bajo la protección del Edicto de Torda. Este fue el último acto de gobierno del príncipe, pues al día siguiente sufrió el terrible accidente que acabaría con su vida.

Las religiones aceptadas fueron cuatro: el catolicismo romano, el luteranismo, el calvinismo y la iglesia antrinitaria post-servetiana, que carecía aún de nombre específico y a la que se aludía vagamente como "la religión de Ferenc Dávid" o "la religión de Kolózsvár", en referencia a la ciudad en la que era mayoritaria. Unos 30

años después, esta iglesia ya comienza a ser citada en documentos oficiales con el apelativo de "Unitaria".

El efecto de este decreto a largo plazo fue doble: por un lado, legitimaba la existencia de las cuatro iglesias y garantizaba su perdurabilidad; por otro, las sometía en la práctica a la tutela del gobernante de turno. Además, la lista de religiones aceptadas reflejaba tanto la composición de la Dieta como el estatus social de que gozaban los distintos grupos étnicos del país. En efecto, no sólo legitimaba la protección de las cuatro religiones representadas en la asamblea, sino que revelaba el estado de marginación social en que se hallaban otros colectivos, sobre todo los valacos, que en su inmensa mayoría eran siervos dedicados al cultivo de las tierras y que sólo recientemente se habían asentado en las comarcas del sur del país, abandonando poco a poco una economía semi-nomádica, y que además carecían de representación en las capas nobles dirigentes, pues los pocos nobles que eran de origen valaco se habían asimilado ya a la nobleza húngara. Su iglesia, que era de tradición ortodoxa, quedaba así marginada del ámbito del Edicto y era simplemente tolerada, a causa de la falta de representación de esta comunidad étnico-lingüística en los órganos que decidían los asuntos de Estado. Por otro lado, también quedaban fuera las comunidades étnicas habitualmente marginadas, como los judíos, de cuya presencia hay indicios, aunque en esta época de forma todavía muy minoritaria.

La súbita muerte por accidente de Juan Segismundo, producida dos meses después, dejaba al principado sin príncipe y, lo que era peor, sin heredero, ya que no se había casado ni tenía hijos. El Sultán turco sabía que este hecho despertaría de nuevo las ambiciones anexionistas de Austria, por lo que se apresuró a facilitar la elección de un sucesor. El elegido fue István (Esteban) Báthory, (Diapo 9: I. Báthory) jefe de una de las pocas familias nobles magiares que habían permanecido fieles al catolicismo durante todo aquel período turbulento. Sin embargo, Esteban era de talante moderado y en su ánimo no había ánimo de revancha. Al contrario, tenía la intención de preservar la tolerancia religiosa en el país, pero introdujo una importante modificación en 1571 al dictar que no se permitirían ulteriores innovaciones en el terreno religioso: las cuatro religiones aceptadas seguirían siendo reconocidas y protegidas, pero sus doctrinas deberían permanecer invariables. También destituyó a Ferenc Dávid de su cargo de predicador de la corte, aunque mantuvo a Blandrata como médico y consejero.

Esta ley contra la innovación se demostró fatal para Ferenc Dávid, que en su permanente investigación espiritual se manifestaba ya contrario a que se adorase o se elevasen plegarias a Cristo pues, siendo éste un hombre enviado por Dios y no Dios mismo, no tenía sentido dirigirse a él como intermediario cuando el creyente podía y seguramente debía volverse sólo a su Creador. Con esta postura no adorantista, Dávid se distanciaba de Blandrata y de Fausto Socino, el cual ya se había convertido en líder *in pectore* de los antitrinitarios polacos. Temeroso de que las elucubraciones teológicas de Dávid irritasen al monarca y dieran al traste con la iglesia que tanto le había costado erigir, Blandrata denunció a Dávid por innovación religiosa, no sin antes pedir a Socino que fuese a Transilvania a convencerle de sus errores, cosa que el teólogo de Siena hizo sin conseguir que modificara sus posturas. Dávid, juzgado y condenado, murió en prisión en 1579. [*Blandrata impuso un nuevo líder pero, enemistado con buena parte de su propia iglesia, murió sin apenas honores en 1588.*] Unos años antes habían llegado los primeros jesuitas a Transilvania y en los años siguientes, la Iglesia Católica recuperó buena parte de su antigua hegemonía y sus propiedades, generalmente por la fuerza y a costa de las demás iglesias, al tiempo que se avecinaban tiempos de guerra entre Austria y el Imperio Turco, aunque Transilvania todavía tuvo tiempo de disfrutar una breve edad de oro en el siglo XVII.

El legado del Edicto de Torda resistió de forma notable a las fuerzas de la violencia y la intolerancia que sacudieron Hungría, y particularmente Transilvania en los años posteriores, e incluso cuando el país fue finalmente anexionado a Austria en 1711, su régimen especial de tolerancia y respeto a la pluralidad de confesiones fue respetado, aunque con altibajos, por los sucesivos emperadores y, ya en el siglo XX, ha resistido el proceso de "rumanización" del país y la dictadura comunista de Ceacescu. En la actualidad, Transilvania sigue siendo un lugar de notable pluralismo religioso, pese a ocasionales conflictos con las autoridades de Bucarest y con la Iglesia Ortodoxa, ahora hegemónica.

Para finalizar, esta presentación sería incompleta si omitiera mencionar algunos estudios recientes que cuestionan uno de los supuestos implícitos en toda esta narración que hemos hecho de los orígenes y circunstancias del Edicto de Torda de 1568. Estos estudios, realizados por la doctora Susan Ritchie, ponen sobre la mesa la influencia, hasta ahora negada o ignorada, del Imperio Otomano en el experimento transilvano de tolerancia religiosa. En 1548 (es decir, 20 años antes del Edicto de

Torda), a raíz de diversos incidentes que se produjeron en la antigua capital de Hungría, Buda, entonces bajo dominio otomano, el pashá turco que gobernaba la ciudad emitió un edicto que afirmaba la libertad de predicación en la ciudad y de aquellos ciudadanos que (cito textualmente) "quieran escucharlos, libremente y sin miedo, y que todos los húngaros y eslavos y realmente quien lo desee puedan escuchar y recibir la palabra de Dios sin peligro, porque ésta es la verdadera fe y religión cristiana". Aunque este edicto no aparecía hasta ahora en los estudios realizados sobre el Edicto de Torda y la Transilvania del siglo XVI, y aunque sólo era de aplicación en territorio húngaro bajo dominio turco y no en territorio transilvano, se percibe una clara afinidad en el tono y en las expresiones con que se aprueba la libertad de predicación[, y específicamente en el énfasis puesto en la importancia de "escuchar" libremente la palabra de Dios]. ¿Hubo acaso influencia real, o se trata de una pura coincidencia? ¿Qué nos revela el hecho de que la tolerancia se implantase primero en territorio ocupado por los otomanos? Conveniencia política, o convicción moral? De nuevo, el debate está abierto: la Dra. Ritchie abre, con su investigación, nuevos horizontes más interculturales e interreligiosos para el estudio de este episodio apasionante de la historia de Europa. (Diapo 10: Gracias)

ABSTRACT:

THE EDICT OF TORDA

AN EARLY EXPERIMENT IN RELIGIOUS TOLERANCE

IN EUROPE

Author: *Jaume de Marcos Andreu*

Student, Master in History of Religions (Universidad Autónoma de Barcelona-UAB)

Barcelona, Spain

Issued 30 years before the world-famous Edict of Nantes, the Edict on Religious Tolerance of Torda (1568), in the principality of Transylvania, stands as the first decree of its kind in the history of modern Europe. In a period of history in which persecution, intolerance and war between states and princes because of religion was the general rule, this Edict also represents an unusually advanced political solution to the problem of increasing religious diversity and rivalry between religious and social factions, based on acceptance of difference as an enriching experience, and a clear precedent of more recent developments in the legalization of religious pluralism such as the American Constitution.

In this short paper, I will examine the unique political and sociological circumstances existing in the principality of Transylvania in the 16th century that allowed the political experiment of religious tolerance represented by the Edict of Torda to take place. I will describe how the ideas of the Reformation arrived in connection to the different ethnic communities living together in that area, and how the influence of Michael Servetus's ideas in the Transylvanian royal court, through the Italian physician Giorgio Biandrata, was a key factor in Prince János Zsigmond's decision to first freely debate and then explicitly tolerate all received religions in his country. I will also briefly discuss the personality and biography of Ferenc Dávid, the leading Reformer and court preacher who was first the main defender of religious toleration, and then the rebel who paid with his life his unending push for religious reformation. Finally, I will also pay attention to recent developments in the studies on the Edict of Torda and its political context that pay attention to the policies of the Ottomans on the region and the role that the Turkish Empire assigned to Transylvania, an issue that had been largely disregarded until recent times.